

# I.E.P. Alas Peruanas

Inicial – Primaria - Secundaria



*Boletín Informativo  
Prestación Servicio Educativo*

---

2026



Calle Urubamba N° 205 ICA



[alasperuanas\\_ica@iepap.edu.pe](mailto:alasperuanas_ica@iepap.edu.pe)



957 467 234



<https://iepap.edu.pe/ica>   <https://iepap.edu.pe>



**Estimados padres de familia:**

- ◆ Reciban el saludo fraternal de la Dirección, asimismo, agradecerles por el interés y preferencia de nuestro proyecto educativo, que tiene como pilares en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de sus competencias y el de su bienestar social, físico y emocional a través de experiencias diversas planificadas en los instrumentos de gestión institucional y de aula.

El presente Boletín tiene como objetivo brindarles información verás, suficiente, apropiada y oportuna acerca de los datos generales de nuestra Institución Educativa, los costos del servicio educativo, la organización escolar, el proceso de matrícula y otros aspectos relacionados con la propuesta educativa que implementaremos para el año lectivo 2026, en el marco de las disposiciones legales vigentes del sector educativo.

La Dirección del Colegio Alas Peruanas, siempre respetuoso de las normativas, informa a la comunidad de Alas Peruanas que nos venimos preparando para el año lectivo 2026, y con el propósito de brindarles un servicio educativo de calidad que busca la mejora continua, en cumplimiento con el D.S. 005-2021-MINEDU.

En este sentido hacemos llegar el presente Boletín Informativo del Servicio Educativo 2026 con los términos, condiciones y características de nuestros servicios educativos 2026, con la finalidad de que tome una decisión informada sobre la matrícula de su menor hijo o hija.

Agradecemos la confianza que depositan. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos y ellas agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Ica, 30 de setiembre del 2025

Atentamente.



**Rosa Amelia Cáceres Chacón**  
Directora



# Información Legal

## 1.1 DATOS INFORMATIVOS

<b>Promotoría</b>	<b>Inversiones Educativas IESCOOP SAC</b>
<b>RUC</b>	20607607266
<b>Nombre comercial</b>	I.E.P. Alas Peruanas
<b>Gerencia Regional</b>	ICA
<b>UGEL</b>	ICA
<b>Gestión</b>	Privada
<b>Dirección</b>	Calle Urubamba N° 205
<b>Lugar</b>	Distrito, provincia y departamento de Ica
<b>Medios oficiales de comunicación</b>	Celular 957 467 234 <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:alasperuanas_ica@iepap.edu.pe">alasperuanas_ica@iepap.edu.pe</a> Plataforma educativa: Cubicol Página Web: <a href="https://iepap.edu.pe/ica">https://iepap.edu.pe/ica</a> <a href="https://iepap.edu.pe">https://iepap.edu.pe</a> WhatsApp y Facebook institucional, comunicados, agenda, programas, revistas y boletines informativos
<b>Director</b>	Rosa Amelia Cáceres Chacón
<b>DNI director</b>	29693452

## 1.2 SERVICIOS EDUCATIVOS BRINDADOS

EDUCACION BÁSICA REGULAR						
NIVEL	INICIAL	PRIMARIA			SECUNDARIA	
CICLO	II	III	IV	V	VI	VII
GRADOS	3, 4 y 5 años	1º Y 2º	3º Y 4º	5º Y 6º	1º Y 2º	3º, 4º Y 5º

## 1.3 DE LAS RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO

<b>Nivel Inicial</b>	<b>RD 0063 – 20 FEB - 2000</b>
<b>Nivel Primaria y Secundaria</b>	<b>RD 0063 – 20 FEB - 2000</b>
<b>Nivel Secundaria 1º, 2º y 3º</b>	<b>RD 0063 – 20 FEB - 2000</b>
<b>Ampliación Nivel Secundaria 4º y 5º</b>	<b>Ampliación Nivel Secundaria 4º y 5º</b>
<b>Del director</b>	<b>Oficio N.º 234 2025-GORE-ICA-DRE-DGI</b>
<b>De la Promotoría</b>	<b>RD 04151 15-07-2022</b>



<b>Licencia de funcionamiento</b>	06557 municipalidad de Ica
<b>Certificado de Defensa Civil</b>	Exp. 302-2024-SGGRD-MPI
<b>Código Modular Inicial</b>	1253053
<b>Código Modular Primaria</b>	1253418
<b>Código Modular Secundaria</b>	1253459

## 1.4 QUIENES SOMOS, MISIÓN Y VISIÓN

### QUIENES SOMOS

Somos una institución educativa privada, que da servicio educativo a niños, niñas y adolescentes, que, ante el contexto actual, de cambios acelerados en la ciencia y la tecnología, hace posible que nuestra propuesta en materia educativa sea una alternativa de cambio y desarrollo. Que toda la comunidad educativa unida construimos experiencias de aprendizaje, que nos sirve para crecer y, como ciudadanos mejorar la calidad de vida.

### MISIÓN

Ser una Institución Educativa líder en la formación integral de estudiantes, brindando un servicio educativo de calidad e innovación. Formamos personas competentes, competitivas y con valores, capaces de construir su proyecto de vida con autonomía, diálogo y respeto en una sociedad plural y justa, preparando a nuestros estudiantes para enfrentar desafíos del mundo actual. Promovemos en nuestros estudiantes el compromiso con la conservación del medio ambiente, el fortalecimiento de la familia y el desarrollo de una sociedad solidaria, en un marco de justicia y paz.

### VISIÓN

Ser reconocidos en la sociedad peruana como una institución educativa de calidad, que se distinga por una propuesta curricular propia e innovadora, el uso de nuevas tecnologías y procesos de enseñanza-aprendizaje híbridos. Impulsar la cultura de la lectura, el aprovechamiento de los medios de comunicación y la aplicación de corrientes pedagógicas actuales que garanticen una formación sólida en valores, ciudadanía e identidad personal.

Asimismo, promover el cuidado y la preservación del medio ambiente con visión de desarrollo sostenible y apertura al mundo globalizado, a través de proyectos productivos que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

### FINES

El fin de la Institución Educativa Privada “ALAS PERUANAS”, es asegurar la calidad del servicio educativo, sujeto a los cambios e innovaciones tecnológicas, axiológicas, filosóficas y normativas,



a las nuevas concepciones sobre paradigmas, enfoques y tendencias educativas, contemplados en El Marco del Sistema Curricular Nacional, teniendo como fortaleza un equipo directivo competente con acceso a sus cargos mediante evaluación meritocrática, acorde al Marco del Buen Desempeño del Directivo, conscientes y capaces asumir su rol, con un enfoque de gestión en liderazgo pedagógico y hacia el logro de las metas de los resultados del aprendizaje. Nuestra Institución Educativa, acoge el compromiso de emprender un cambio en nuestros modelos o paradigma pedagógicos de gestión y de enseñanza para el desarrollo de competencias, poniendo de manifiesto los principios, los valores religiosos, éticos y morales que rigen nuestra convivencia institucional, con un trabajo colaborativo y colegiado para elevar la calidad educativa avanzando hacia el futuro deseado.



LEMA

## “EDUCACIÓN PARA LA VIDA”



# *Propuesta Pedagógica*

La propuesta pedagógica de la Institución Educativa Privada Alas Peruanas de Arequipa, tiene como finalidad principal hacer realidad su misión, visión y propósito institucional, además de su política de calidad y la mejora continua. Tiene entre sus principales elementos constitutivos el currículo institucional, el cual está alineado al CNEB y a los programas curriculares para los tres niveles, coincidiendo con el enfoque por competencias como pilar de respuesta a las exigencias de una sociedad global que busca no solo que los estudiantes tengan conocimiento y habilidades, sino que estos sean aplicados a su vida real y en los crecientes entornos tecnológicos.

La propuesta pedagógica de la Institución Educativa Alas Peruanas, se fundamenta en las principales teorías de aprendizaje vigentes como el Cognitivismo, el Constructivismo social y el reciente Conectivismo tecnológico, en el marco del humanismo y la educación de la persona en todas sus dimensiones incluyendo lo emocional y lo trascendental.

Para el desarrollo de nuestra propuesta pedagógica se promueve la innovación y la sistematización en la aplicación del conjunto particular de criterios, planes de estudio, metodologías, enfoque por áreas, procesos y fórmulas propias adquiridas en la experiencia y que serán base del cómo lograr los aprendizajes esperado por los estudiantes.

Todos los elementos que incluimos en nuestra propuesta pedagógica contribuyen al logro de las competencias intelectuales, investigativas, artísticas, deportivas, de responsabilidad social y tecnológicas que se suman a cada una de las áreas curriculares y sus propuestas pedagógicas específicas. De esta manera buscamos articularlas para dar forma a la educación integral que proponemos como fin.

Las competencias se logran considerando los procesos que involucran las capacidades y los desempeños, los que se van consiguiendo de manera progresiva, de lo más sencillo a lo más complejo.

### 2.1 LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

- **El desarrollo de competencias** permite tomar conciencia de cómo, qué y con qué aprender, en ese sentido se busca que el estudiante aprenda a aprender de sí mismo y con autonomía, utilizando recursos y aplicando estrategias.
- **El acompañamiento permanente** permite que los estudiantes logren el máximo desarrollo de sus potencialidades, capacidades y establecimiento de metas.



- **El clima afectivo** es constante en la comunidad educativa, el encuentro entre estudiantes, maestros y tutores tiene base socio afectiva en busca de formar vínculos positivos que les permita abrirse al diálogo y propiciar espacios de reflexión.
- **La evaluación formativa** es una poderosa herramienta utilizada por los maestros como medio a través del cual observan sistemática y permanentemente, como los estudiantes desarrollan sus aprendizajes. En este proceso de seguimiento continuo debemos poner en práctica la reflexión aguda, el análisis de las causas y las diversas situaciones que influyen en la calidad de los aprendizajes con el fin de actuar de manera oportuna y pertinente a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Constituye además al estudiante como el verdadero protagonista de qué debe aprender, cómo debe hacerlo y cuán bien debe realizarlo.
- **El enfoque de investigación** orienta a los maestros a un proceso de enseñanza científica y tecnológica, sustentando en la construcción activa del conocimiento a través de proyectos experimentales.
- **Los enfoques transversales** que permiten propiciar las condiciones para la construcción de posiciones éticas y orientar el sentido del ejercicio ciudadano de los actores educativos donde valores y actitudes adquieren su sentido más integral. Así mismo, sirven como marco teórico y metodológico que orienta el proceso educativo.
- **Valores de la institución educativa** guían y dan sentido en la acción de los diferentes integrantes de la comunidad educativa, así también configuran el comportamiento de las personas de la institución y determinan sus relaciones.
- **La vida activa y saludable** como práctica permanente dentro y fuera de la institución, promoviendo un conjunto de comportamientos y actitudes cotidianas para mantener el cuerpo y la mente de una manera adecuada, desde la prevención hasta la promoción de actividades recreativas, deportivas y artísticas.
- **Los proyectos de aprendizaje** contienen elementos fundamentales integradores de aprendizaje significativo para volver al estudiante protagonista, a través de una participación activa donde toman decisiones en él que y como hacer, desarrollando sus competencias de manera integral.
- **La cultura ambiental** se desarrolla a través de estrategias integradoras y dinamizadoras que promueven la transversalización del enfoque ambiental en la gestión escolar, contribuyendo al desarrollo de competencias, valores y actitudes que hagan frente a problemáticas y oportunidades locales y globales como el cambio climático, el fortalecimiento de la formación ciudadana y ciudadanos con conciencia ambiental que contribuyan al desarrollo sostenible.
- **Las competencias digitales** se incorporan como una competencia transversal dentro de un “modelo de aprovechamiento de las TIC”, que busca la optimización del aprendizaje y de las actividades educativas en los entornos proporcionados por las mismas. Estas competencias se van desarrollando en el nivel inicial y primaria con la alfabetización digital, cuyo propósito es desarrollar en los estudiantes habilidades para buscar, interpretar, comunicar y construir información de manera eficiente y en forma colaborativa; para continuar en el nivel secundaria, manteniéndolos a la vanguardia de las exigencias de la sociedad actual.

## 2.2 ENFOQUES TRANSVERSALES

Los enfoques transversales se traducen en formas específicas de actuar que buscan generar una buena convivencia, por lo tanto, son deseables para todos. Son valores y actitudes, que tanto estudiantes como docentes y autoridades deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la I.E.

- A. Enfoque inclusivo de la atención a la diversidad
- B. Enfoque intercultural
- C. Enfoque de igualdad de género
- D. Enfoque ambiental
- E. Enfoque orientación al bien común
- F. Enfoque búsqueda de la excelencia

## 2.3 MEDIOS TECNOLÓGICOS



Los medios tecnológicos empleados en los diferentes servicios educativos son los siguientes:

**a) PLATAFORMA CUBICOL**

Constituye el único medio oficial de comunicación virtual entre la institución y los padres de familia y/o apoderados de los estudiantes matriculados, a nivel administrativo y académico.

**b) GOOGLE EDUCACIÓN**

Es una aplicación que nos brindará diferentes herramientas muy productivas para seguir aprendiendo, facilita a profesores y alumnos seguir con sus clases virtuales de manera remota, dentro de ellas tenemos Gmail, Google Calendar, Drive, Classroom, Meet, etc.

**c) OTRAS APLICACIONES**

De acuerdo con la naturaleza de cada curso, acorde al grado de instrucción de los estudiantes, y dentro del escenario previsto para la gestión de la educación híbrida por nuestra Institución, los Docentes pueden emplear otras plataformas y/o aplicaciones, además de las mencionadas, para mejorar la experiencia de Educación a Distancia y lograr mejores resultados en la gestión de aprendizajes. Es importante señalar que el uso de recursos de este tipo no es una condición de trabajo, sino, como corresponde propiamente a los objetivos de la Institución, un recurso con el que se cuenta para garantizar el nivel apropiado del servicio educativo. En tal sentido, su uso se acoge y promueve en la medida en que incide en buenos resultados para el desarrollo de competencias, acorde las condiciones y dentro del tiempo recomendado por el Ministerio de Educación para el trabajo académico. Solo de ser especificado por el ente superior es decir MINEDU o Gerencia Regional de Educación.

## Modelo Pedagógico

### 3.1 SOCIO-COGNITIVO-HUMANISTA

El modelo paradigma socio-cognitivo es un modelo educativo que nos permite estudiar el fenómeno educativo a través del modelo paradigma cognitivo de Piaget-Bruner-Ausbel y del socio-cultural del Vigotsky-Feuerstein.

- Es social porque el estudiante aprende en un escenario concreto: el de la vida social y el de la escuela, llena de interacciones.
- Es cognitivo ya que aplica y clarifica como aprende, que procesos utiliza para aprender, que capacidades y destrezas necesita para aprender.
- Es humanista y exige contribuir personalidades con valores: Se necesitan formar mentes “flexibles” que no se rompan o desintegren con los cambios de una sociedad en permanente cambio e inestabilidad.

#### EXPLICA

- Cómo aprende el que aprende.
- Qué procesos utiliza el aprendiz.
- Qué capacidades, destrezas y habilidades necesita aprender.

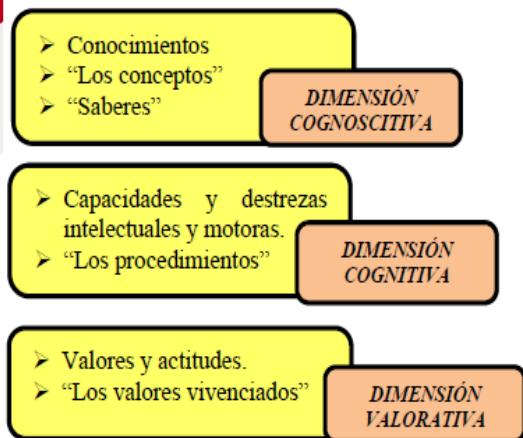
#### ROL DEL APRENDIZ

- El sujeto aprende, en cuanto pueda procesar la información será capaz de dar significación y sentido a lo aprendido.

#### SOPORTE PSICOLÓGICOS

- Piaget “El aprendizaje constructivo”
- Bruner “El aprendizaje por descubrimiento”
- Ausbel “El aprendizaje significativo”
- Feurstein y Vigotsky “El paradigma socio-contextual”

## ENFOQUE POR COMPETENCIAS



# *Sobre el Servicio Educativo que se Implementará en el Año Lectivo 2026*

Para el año 2026 contamos con servicio de Educación Básica Regular mixta en los tres niveles desde Inicial 3 Años hasta Quinto de Secundaria.

El colegio brindará la prestación de servicios educativos en la modalidad presencial, de presentar algún caso fortuito o de fuerza mayor, o por disposición de la autoridad educativa, el servicio educativo podrá brindarse en la modalidad virtual excepcionalmente, lo cual será informado a los padres de familia oportunamente, siendo que no existirá variación de los montos precisados en el presente documento.

Asimismo, tendrá una duración de 38 semanas lectivas. Adicional a ello se tendrá 04 semanas de gestión.

## 4.1 SERVICIO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS:

**4.1.1 Actividades pedagógicas y formativas** (supeditada a las disposiciones y/o modificaciones normativas del Ministerio de Educación)

- Desarrollo de las competencias** consideradas en el plan curricular 2026, desde el enfoque por competencias y una evaluación formativa.
- Acompañamiento socio afectivo y cognitivo al estudiante** implementado por todos los docentes, asesores y tutores de grado con la finalidad de favorecer su bienestar, desarrollo integral y aprendizaje.
- Fortalecimiento de competencia de lectura** desde las diferentes áreas curriculares y el Plan lector, promoviendo experiencias de lectura donde los estudiantes con diferentes intereses y necesidades propios de nuestro contexto lean por sí mismo o través de la mediación del docente.
- Fortalecimiento de competencias ciudadanas** teniendo como norte el fortalecimiento de valores ciudadanos en nuestros estudiantes, relacionados al bien común, los derechos, la igualdad, la interculturalidad, la justicia, el cuidado del medio ambiente y la identidad nacional, a partir de la mediación y modelamiento del docente.
- Práctica del deporte y promoción de una vida activa y saludable** orientado a fortalecer hábitos de vida saludable durante la jornada escolar y a través de la práctica del deporte, los cuales se implementarán desde el área curricular de Educación Física y los talleres deportivos.
- Implementación de acciones de prevención de la violencia escolar** a partir de actividades preventivas que vinculen a casos de violencia o acoso entre estudiantes



propuesto en el plan de trabajo de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar (TOECE).

g) **Implementación y ejecución de concursos y actividades, propuestos en los lineamientos para la prestación del servicio educativo durante el año lectivo 2026;** esto es:

- **Juegos Florales Escolares Nacionales** que buscan ayudar a que los estudiantes puedan construir una mirada crítica y reflexiva sobre asuntos públicos y problemáticas locales, nacionales o globales a través de la creación de proyectos artísticos que les permita asumir una ciudadanía activa.
- **Juegos Escolares Deportivos** actividad que garantiza la práctica deportiva de los estudiantes para la mejora de su salud, aumentar la calidad de vida y el bienestar social.
- **Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM)** actividad que promueve el desarrollo de competencias y capacidades matemáticas de todos los estudiantes a nivel local, regional y nacional, a través de un concurso, ello con la finalidad de resolver problemas que se le presenten en diversas situaciones. La ONEM busca estimular el interés por el aprendizaje de la matemática, contribuye al mejoramiento de los logros de aprendizaje y el fortalecimiento de la creatividad en los estudiantes, propiciando el surgimiento de jóvenes talentosos a través de una sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes.
- **Feria Nacional de Ciencia y Tecnología** donde la IE, fomenta la investigación científica mediante la participación en la feria de Ciencia y Tecnología, apoyados en el desarrollo del pensamiento crítico y argumentativo del área de Ciencias Sociales.
- **Concurso Nacional de Comprensión Lectora** orientado a promover en los estudiantes la utilización de estrategias efectivas que le permitan una lectura inferencial, reflexiva y crítica, de cara a las crecientes exigencias de la sociedad actual.
- **Actividades ecológicas medio ambientales** nuestros estudiantes conjuntamente con el Comité del Medio Ambiente, realizan jornadas ecológicas con el propósito de conservar nuestro hábitat.

#### 4.1.2 Servicio de apoyo a la labor educativa

##### 4.1.2.1 Órganos de Coordinación:

- Coordinación académica
- Comité de Gestión de Condiciones Operativas
- Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres
- Comité de gestión Pedagógica
- Comisión de calidad, Innovación y Aprendizajes
- Comisión del Plan Lector
- Comité de Gestión del Bienestar
- Comisión de Tutoría y Convivencia Escolar
- Comisión de Deporte y Recreación
- Comisión del Municipio Escolar

##### 4.1.2.2 Órganos de Colaboración

- Departamento de Psicología
- Auxiliares de Educación
- Sala de Lectura
- Sala de Computación
- Laboratorio de ciencias
- Responsables de la Plataforma Educativa CUBICOL
- Responsable de la implementación con equipos multimedia para las aulas de inicial, primaria y secundaria
- Monitoreo de cámaras
- Tópico

##### 4.1.2.3 Órganos de Participación



- Brigada de educación ambiental y de gestión de riesgos de desastres
- Policía Escolar
- BAPES
- Comités de aula de PPFF
- Municipio Escolar

## Cronograma de Matrícula

El cronograma de la matrícula con sus respectivos plazos es como se indica:

ESTUDIANTES DEL COLEGIO	1 de diciembre 2025 al 14 de febrero del 2026
NUEVOS ESTUDIANTES	1 de diciembre 2025 hasta agotar vacantes

## Información Económica

### 5.1 INFORMACIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO

Nuestra institución educativa no cobrará cuota de ingreso en el año 2026.

### 5.2 INFORMACIÓN DE LA CUOTA DE MATRÍCULA

La cuota de matrícula se abona por única vez, conforme se indica en la tabla N° 1:

TABLA N° 1 CUOTA DE MATRÍCULA

NIVEL	MONTO S/.
Inicial	320.00
Primaria	320.00
Secundaria	320.00

El pago de la cuota de matrícula asegura la vacante del estudiante para el año 2026 y se abona de forma completa y se realiza de acuerdo con la fecha de matrícula. Asimismo, una vez formalizado el registro del ESTUDIANTE en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión Educativa – SIAGIE, la institución ha cumplido con la prestación correspondiente por el pago de matrícula por lo que dicho pago no será reembolsable.

### 5.3 NÚMERO Y OPORTUNIDADES DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre. Con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 18/12/2026. A continuación, se indica los costos de enseñanza y el cronograma de pagos:

TABLA N° 2 CUOTA DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA

NIVEL	MONTO S/.
Inicial	360.00
Primaria	400.00
Secundaria	420.00



TABLA N° 3 CRONOGRAMA DE PAGOS DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Nº CUOTA	PENSIÓN	FECHA	Nº CUOTA	PENSIÓN	FECHA
1	Marzo	31-03-2026	6	Agosto	31-08-2026
2	Abril	30-04-2026	7	Setiembre	30-09-2026
3	Mayo	01-06-2026	8	Octubre	31-10-2026
4	Junio	30-06-2026	9	Noviembre	30-11-2026
5	Julio	31-07-2026	10	Diciembre	18-12-2026

#### 5.4 POSIBILIDAD DE VARIACIÓN DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA.

Las pensiones de enseñanza se podrán incrementar por las amenazas macroeconómicas que escapan de nuestro control, como: inflación del país, aumento de impuestos y/o aumento de cargas sociales. Se comunicará oportunamente a los padres de familia, a través de los medios oficiales de comunicación de la institución educativa.

#### 5.5 SOBRE LOS INTERESES MORATORIOS

El impago de las pensiones de enseñanza dará lugar a los intereses moratorios de 0.015% diario o 5.40% anual, conforme a la tasa vigente para las operaciones ajenas al sistema financiero regulado por el Banco Central de Reserva del Perú.

#### 5.6 INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO

TABLA N° 4: HISTÓRICO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA, CUOTA DE MATRÍCULA Y CUOTA DE INGRESO

NIVEL	CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025
Inicial	Cuota de ingreso	Exonerada	Exonerada	Exonerada	Exonerada	Exonerada
	Cuota de matrícula	120.00	250.00	250.00	250.00	280
	Pensión de enseñanza	135.00	280.00	300.00	300.00	340.00
Primaria	Cuota de ingreso	Exonerada	Exonerada	Exonerada	Exonerada	Exonerada
	Cuota de matrícula	120.00	250.00	250.00	250.00	280
	Pensión de enseñanza	145.00	300.00	320.00	320.00	360.00
Secundaria	Cuota de ingreso	Exonerada	Exonerada	Exonerada	Exonerada	Exonerada
	Cuota de matrícula	120.00	250.00	250.00	250.00	280
	Pensión de enseñanza	145.00	320.00	340.00	340.00	380.00

Nota. Los montos se expresan en soles.

Durante el año 2021 por realizar las clases virtuales se redujo el costo de la pensión.

NIVEL	AÑO 2021
Inicial	135.00
Primaria	145.00
Secundaria	145.00

#### 5.7 SOBRE LOS LUGARES PAGO

- **Presencial**, en el área de admisión de la Institución Educativa, se realiza el pago en **contarjeta** (contamos con POS) no se acepta efectivo.



- **Virtual**, el depósito se realizará a la CTA. CTE. Del BCP N° 191-7292807-0-14 CCI 002-191-007292807014-52, Razón Social Fideicomiso IESCOOP – Flujos.

Luego de realizado el depósito enviar una foto o escaneado del voucher al WhatsApp del colegio **957 467 234** oficina de Admisión.

- Se emitirá la boleta de venta, y este se verá reflejada en el usuario del padre de familia en la Plataforma de CUBICOL en un plazo de 24 horas.

## 5.8 DE LAS TASAS EDUCATIVAS

TASAS EDUCATIVAS 2026	
CONCEPTO	PAGO
<b>Certificado de estudios</b>	S/. 100.00
<b>Constancia de estudio</b>	S/. 25.00
<b>Constancia de conducta</b>	S/. 25.00
<b>Constancia de no adeudo</b>	S/. 25.00
<b>Traslado (incluye certificado)</b>	S/. 120.00
<b>Derecho de examen de recuperación</b>	S/. 75.00
<b>Autorizaciones</b>	S/. 25.00
<b>Otras constancias</b>	S/. 25.00
<b>Formulario único de trámite (FUT)</b>	S/. 2.00

# Información Administrativa

## 6.1 FACULTADES DEL COLEGIO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE LOS PADRES DE FAMILIA

### 6.1.1 SOBRE LA RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

- Ante el incumplimiento de pago de sus compromisos económicos, la I.E. se encuentra facultada a **RETENER LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS** del estudiante, correspondiente a los períodos no pagados, conforme a lo establecido en el Art. 16.1 de La Ley de Centros Educativos Privados N°26549, modificada por la Ley 27665 y el DU N° 002-2020 que: “(...) la institución educativa puede retener los certificados correspondientes a los períodos no pagados (...)”.
- El punto anterior también se encuentra especificado en el reglamento interno de la institución, así como en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos para el año 2026.

### 6.1.2 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO EN LAS FECHAS SEÑALADAS

- En caso de deuda desde dos meses consecutivos en el pago de pensiones, se iniciará las acciones legales de cobranza.
- En caso de morosidad de dos o más meses, la IE enviará comunicaciones y/o estados de cuenta al padre de familia o representante legal del estudiante, a efectos de que cumpla con el pago de las pensiones atrasadas, de hacer caso omiso y/o no cumpla con cancelar sus pensiones atrasadas, la IE no ratificará la matrícula escolar para el año 2026.
- **Los padres de familia que tengan descuentos en las pensiones y no cumplan con el cronograma de pagos perderán el descuento automáticamente.**
- El Colegio se reserva el derecho a no renovar la matrícula para el siguiente año, en caso que el padre responsable, mantenga un récord de incumplimiento de pagos de las pensiones. Se entiende por incumplimientos a los pagos que se realicen fuera de fecha y



serán considerados reiterados, cuando este incumplimiento se mantenga por dos (2) o más meses consecutivos.

## 6.2 PLAZOS, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2026

### A) Plazos

#### A.1 Para Estudiantes del colegio

El proceso de matrícula para estudiantes del colegio se realizará del 1 de diciembre del 2025 al 14 de febrero del 2026. De no efectuarse la renovación del contrato de servicios educativos en los plazos descritos, la vacante se pondrá a disposición de los estudiantes nuevos.

#### A.2 Para estudiante nuevos y público en general

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos y público en general se realizará del 1 de diciembre del 2025, hasta agotar vacantes. La institución educativa no realiza ningún examen de ingreso. Es voluntad propia de los padres de familia matricular a su(s) hijo(s).

### B) Requisitos

#### B.1 Para estudiantes del colegio

- Estar al día en sus pagos conforme a la cláusula décima tercera del contrato de servicios educativos 2025.
- Actualizar los datos de alumno y familiares en la plataforma del colegio (CUBICOL). Descargar los siguientes documentos:
  - ❖ Contrato de prestación de servicios educativos 2026.
  - ❖ Declaración y compromiso.
  - ❖ Ficha de datos.
  - ❖ Autorización grabación de imágenes.
  - ❖ Solicitud de matrícula.

**Cada uno de estos documentos debe contar con el registro de la firma y huella digital del responsable del proceso de matrícula y presentarlos en la oficina de Admisión del colegio, de no presentar estos documentos su matrícula no estará completa.**

- Presentar el voucher del pago de la matrícula 2026.

#### B.2 Para estudiantes ingresantes

- Actualizar los datos de alumno y familiares en la plataforma del colegio (CUBICOL). Se le dará su usuario y contraseña. Descargar los siguientes documentos:
  - ❖ Contrato de prestación de servicios educativos 2026.
  - ❖ Declaración y compromiso.
  - ❖ Ficha de datos.
  - ❖ Autorización grabación de imágenes.
  - ❖ Solicitud de matrícula.

**Cada uno de estos documentos debe contar con el registro de la firma y huella digital del responsable del proceso de matrícula y presentarlos en la oficina de Admisión del colegio, de no presentar estos documentos su matrícula no estará completa.**

- Voucher de pago del monto de la matrícula
- DNI o carné de extranjería de ambos padres (copia simple y nítida por ambas caras).
- DNI o carné de extranjería del postulante (copia simple y nítida por ambas caras).
- Último reporte de boleta de notas del colegio de procedencia.
- Ficha única de matrícula del SIAGIE.
- Certificado oficial de Estudios (menos alumnos que ingresan a tres años).
- Certificado de conducta (solo secundaria).
- Constancia de no adeudo del colegio de procedencia hasta el mes del proceso de postulación.

Esta documentación deberá presentarla en una mica A4 y en folder de color azul.



El tiempo para matricular a los alumnos nuevos es hasta contar con vacantes para el grado que postula.

**B.3 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) ASOCIADAS A DISCAPACIDAD.**

- Copia simple del certificado de discapacidad.
- Copia simple del certificado médico que acredite la discapacidad.
- Copia simple de la resolución de discapacidad o carné emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- Copia simple del informe psicopedagógico emitido por el Servicio de Asesoramiento y atención a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE).
- Alternativamente, y con el compromiso de regularizar la documentación oficial antes de la culminación del año escolar o periodo promocional, una declaración jurada debidamente llenada y firmada.

Esta documentación deberá ser entregada a la institución educativa al momento de la matrícula o hasta antes del inicio de clases, a fin de que el colegio pueda realizar las medidas preventivas correspondientes.

En caso de no presentación de la documentación idónea, el colegio no estará obligado a implementar medidas especiales o adaptaciones curriculares específicas para una NEE asociada a discapacidad para los estudiantes.

**C) PROCEDIMIENTO**

**C.1 Para estudiantes del colegio:**

- Presentación de solicitud
- Presentación del voucher de pago de matrícula
- Asignación de vacantes
- **Llenar la información de matrícula en la plataforma Cubicol, descargar e imprimir documentos de matrícula, llenarlos, firmarlos y presentarlos en físico en la oficina de admisión para que su matrícula este completa.**
- Entregar documentos.
- Registro en SIAGIE

**C.2 Para estudiantes nuevos**

- Presentación de solicitud
- Asignación de vacantes
- Presentación del voucher de pago de matrícula
- **Llenar la información de matrícula en la plataforma Cubicol, descargar e imprimir documentos de matrícula, llenarlos, firmarlos y presentarlos en físico en la oficina de admisión para que su matrícula este completa.**
- Entrega de documentos
- Registro en el SIAGIE

**6.3 DE LA EXONERACIÓN DE EDUCACIÓN RELIGIOSA Y EDUCACIÓN FÍSICA**

Para solicitar la exoneración del curso de educación religiosa se deberá presentar los siguientes documentos al momento de la matrícula:

- Solicitud de exoneración
- Carta de la iglesia correspondiente.

Estos documentos se deberán presentar al momento de la matrícula y un máximo de 30 días posteriores al inicio de las clases. **Este trámite se realiza cada año académico de forma obligatoria.**

En el caso de educación física, se debe exponer los motivos que impiden que el/la estudiante pueda realizar actividad física, adjuntar los documentos que acrediten el impedimento y precisar si es temporal (puede superarse en el tiempo) o parcial (puede seguir desarrollando aprendizajes que no impliquen esfuerzo físico que ponga en riesgo su salud).



#### 6.4 EN EL CASO DEL PADRE O APODERADO

En el caso el/la representante legal debe acreditar su identidad y presentar un documento que demuestre su relación con el alumno o la alumna, se puede presentar la partida de nacimiento o DNI.

En otros casos se puede presentar:

- Documento que conste la condición de tutor (resolución judicial, testamento, resolución administrativa o ejercer tutela legítima)
- Documento en la que conste la representación (poder simple otorgado por el padre o la madre del alumno o alumna, mandato judicial o poder por escritura, por acta, inscrito u otorgado a través de oficina consular).

#### 6.5 SOBRE EL TRASLADO DE ESTUDIANTES

Los requisitos de trámite documentario para solicitar el traslado a otras instituciones educativas en los niveles de inicial, primaria y secundaria son los siguientes:

- Solicitud escrita para la devolución de documentos, por parte del padre/madre de familia.
- Deberá presentar la constancia de vacante emitida por la institución educativa destino.
- Resolución de traslado emitida por la institución educativa destino.
- Realizar los pagos respectivos por los trámites administrativos que se solicite en la constancia de vacante, esto es:
  - ✓ Certificado de estudios
  - ✓ Constancia de no deudor
  - ✓ Ficha única de matrícula
  - ✓ Constancia de conducta

#### 6.6 DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Para formalizar su contrato de servicios educativos para la matrícula del año 2026, previamente se debe cumplir con la **CLAUSULA VIGÉSIMO PRIMERA** de su contrato de servicios educativos vigente (solo para padres antiguos), por cualquiera de los siguientes puntos no se renovará el contrato de prestación de servicios educativos:

- a) **EL PADRE DE FAMILIA** incumple injustificadamente con el pago puntual de la totalidad de una o más pensiones durante el año 2025.
- b) **EL PADRE DE FAMILIA** no asiste a las reuniones citadas o no acede a las videoconferencias programadas para tratar el incumplimiento de sus obligaciones o, asiste, pero no cumple con los acuerdos tratados en dicha reunión.
- c) **EL PADRE DE FAMILIA** ha incumplido las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa.
- d) **EL PADRE DE FAMILIA** ha mostrado en forma reiterada actitudes ofensivas o agresivas a nivel físico o verbal contra algún miembro de **EL COLEGIO**.
- e) **EL PADRE DE FAMILIA** ha realizado, en el contexto de la institución, imputaciones falsas o injustificadas contra un estudiante, contra otros padres de familia o contra representantes de **EL COLEGIO**, mellando su buena honra de forma pública o reiterada.
- f) **LOS ESTUDIANTES** han incurrido en causal de matrícula condicional y no han cumplido los compromisos asumidos.
- g) **LOS ESTUDIANTES** observan bajo rendimiento escolar o no alcanza el nivel del rendimiento académico óptimo exigido por **EL COLEGIO**.

Cumpliendo los requisitos anteriores, el padre o apoderado podrá gestionar la matrícula de su menor hijo(a) renovando su contrato de prestación de servicios educativos para el año 2026.

Se informa que aquellos padres y/o apoderados que no hicieran la renovación del contrato de servicios educativos para el periodo lectivo 2026 en los plazos y requisitos establecidos en el presente documento, la institución procederá a otorgar la vacante a los nuevos estudiantes que postulen a nuestra institución educativa.



## 6.7 CANTIDAD DE VACANTES DISPONIBLES PARA ESTUDIANTES NUEVOS

Tabla Nº 5 VACANTES DISPONIBLES

GRADO	VACANTES REGULARES	NEE	SECCIONES
<b>NIVEL INICIAL</b>			
3 AÑOS	46	4	2
4 AÑOS	18	4	2
5 AÑOS	24	4	2
<b>NIVEL PRIMARIA</b>			
GRADO	VACANTES REGULARES	NEE	SECCIONES
1º	10	4	2
2º	25	4	2
3º	27	2	2
4º	18	4	2
5º	7	4	2
6º	8	4	2
<b>NIVEL SECUNDARIA</b>			
GRADO	VACANTES REGULARES	NEE	SECCIONES
1º	28	4	2
2º	10	4	2
3º	6	4	2
4º	7	4	2
5º	20	4	2

**NEE: Vacantes para alumnos con necesidad especial.**

Las vacantes disponibles para los estudiantes nuevos aumentarán en caso los padres de familia y/o apoderado no efectúen la renovación de su contrato de servicios educativos de su menor hijo(a) en los plazos descritos en el ítem 3.3 A.3 del presente documento.

## 6.8 NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

El número máximo de estudiantes por aula por aula para el período lectivo 2026, es según como sigue:

Tabla Nº 6 NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

NIVEL	GRADO/AÑO	SECCIÓN	AFORO	VACANTES	
				REGULARES	NE
Inicial	Tres	A	25	23	2
Inicial	Tres	B	25	23	2
Inicial	Cuatro	A	25	9	2
Inicial	Cuatro	B	25	9	2
Inicial	Cinco	A	25	5	2
Inicial	Cinco	B	25	23	2



Primaria	Primero	A	25	6	2
Primaria	Primero	B	25	4	2
Primaria	Segundo	A	25	2	2
Primaria	Segundo	B	25	23	2
Primaria	Tercero	A	25	4	
Primaria	Tercero	B	25	23	2
Primaria	Cuarto	A	25	8	2
Primaria	Cuarto	B	25	23	2
Primaria	Quinto	A	25	1	2
Primaria	Quinto	B	25	6	2
Primaria	Sexto	A	25	8	1
Primaria	Sexto	B	25	1	2
Secundaria	Primero	A	30	2	2
Secundaria	Primero	B	30	28	2
Secundaria	Segundo	A	30	2	2
Secundaria	Segundo	B	30	11	2
Secundaria	Tercero	A	30	3	2
Secundaria	Tercero	B	30	2	2
Secundaria	Cuarto	A	30	3	2
Secundaria	Cuarto	B	30	8	2
Secundaria	Quinto	A	30	6	2
Secundaria	Quinto	B	30	5	2

## Información Pedagógica (Plan Curricular, Duración, Contenido y Metodología)

### 7.1 OBJETIVO GENERAL

Planificar las actividades que aporten al logro de los aprendizajes en los estudiantes considerando las modalidades de servicio de acuerdo a las disposiciones vigentes del MINEDU, cuya duración contempla como inicio el 2 de marzo y culmina el 18 de diciembre del año 2026.



## 7.2 METODOLOGÍA

Nuestra Institución Educativa, planifica actividades para la modalidad de educación presencial en el marco del enfoque por competencias. Las actividades educativas están organizadas experiencias de aprendizaje (proyectos, unidades de aprendizaje, entre otros). Se definen a partir de situaciones particulares y están orientadas al desarrollo gradual de competencias.

## 7.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO DOCENTE

El equipo directivo y coordinación de la IE, realizan las siguientes acciones con el equipo docente:

- Mantener constante comunicación con los docentes de aula y/o tutores.
- Realizar reuniones colegiadas y reunión de gestión para el logro de las competencias en los estudiantes.
- El personal del área de psicología, trabajara con los docentes tutores de cada grado, nivel o ciclo.
- Elaborar material presencial y físico didáctico para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes.
- Trabajar con herramientas y aplicativos que permitan despertar la creatividad y la innovación de los estudiantes.
- Elaborar materiales con lenguaje sencillo y fácil de comprensión para los estudiantes.
- Brindar un acompañamiento permanente a todos los y las estudiantes de acuerdo a los estilos de aprendizaje.
- Seguimiento y retroalimentación constante de las actividades de los estudiantes.
- Realizar el seguimiento permanente a los estudiantes considerando la asistencia diaria y la presentación de actividades.

## 7.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS DOCENTES

- Trabajo colegiado de los docentes (a nivel de grado y áreas) una por mes.
- Trabajo colegiado de los docentes a nivel institucional una vez por mes.
- Trabajo colegiado por nivel para identificar debilidades y fortalezas en el proceso de formación, para tomar decisiones frente a las necesidades psicoemocionales de los estudiantes.
- Talleres sobre el manejo de estrés desde el departamento de psicopedagogía.

## 7.5 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA

- Evaluación formativa procesual.
- Recoger una variedad de evidencias.
- Sistematización del portafolio de actividades.
- Retroalimentar al estudiante en las diversas áreas de acuerdo al ritmo de aprendizaje.
- Identificar y compartir metas de aprendizaje.
- Promover el diálogo entre docentes y estudiantes.
- Evaluar los logros de aprendizaje por medio de los trabajos elaborados por los estudiantes en su portafolio personal.
- Flexibilidad en la planificación de actividades de acuerdo al contexto en el que se encuentran los estudiantes.

## 7.6 DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIAS CON LOS PADRES DE FAMILIA

- Cada tutor/a de aula tiene comunicación con todos los padres de familia.
- Se informará a los padres de familia sobre los avances y logros de sus hijos e hijas con el objetivo de sean parte de su proceso de aprendizaje.



## 7.7 CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO DEL PLAN CURRICULAR

### 7.7.1 PLAN DE ESTUDIOS 2026

#### PRESENCIAL NIVEL INICIAL

AREAS	GRADOS		
	3 años	4 años	5 años
Matemática	5	6	6
Comunicación	11	11	11
Personal Social	4	4	4
Ciencia y Tecnología	2	2	2
Psicomotricidad	3	2	2
Tutoría	1	1	1
TALLERES	4	4	4
• Inglés	2	2	2
• Computación	1	1	1
• Danza	1	1	1
<b>TOTAL, DE HORAS</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

#### NIVEL PRIMARIA

AREAS	GRADO					
	1ro.	2do.	3ro.	4to.	5to.	6to.
MATEMÁTICA	9	9	8	8	8	8
COMUNICACIÓN	9	9	8	7	7	7
INGLES	4	4	4	3	3	3
PERSONAL SOCIAL	3	3	4	4	4	4
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3	3	4	6	6	6
ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2	2
• Arte	1	1	1	1	1	1
• Danza	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1
TALLER: COMPUTACIÓN	1	1	1	1	1	1
TUTORIA	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL, DE HORAS</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

#### NIVEL SECUNDARIA

AREA	1º	2º	3º	4º	5º
MATEMÁTICA	8	8	8	10	10
COMUNICACIÓN	7	7	7	7	7
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7	7	7	7	7
CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3
DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA	3	3	3	3	3
ARTE Y CULTURA	2	2	2	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
EDUCACION PARA EL TRABAJO	2	2	2	2	2
INGLÉS	4	4	4	3	3
TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1	1	1	1
<b>TOTAL, DE HORAS</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>



## TALLERES EXTRACURRICULARES

Fútbol
Vóley
Danza
Reforzamiento académico
Teatro y oratoria

**7.7.2. CONTENIDO.** El contenido del Plan Curricular de nuestra institución educativa, es según como sigue:

Tabla N.º 7 PLAN CURRICULAR NIVEL INICIAL 2026

AREAS	COMPETENCIAS
Personal Social	Construye su identidad
	Convive y participa en la búsqueda del bien común
	Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
Psicomotriz	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
Comunicación	Se comunica oralmente en su lengua materna.
	Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna.
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna (solo 4 y 5 años).
Matemática	Resuelve problemas de cantidad.
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
Ciencia y tecnología	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.

Tabla N.º 8 PLAN CURRICULAR NIVEL PRIMARIA 2026

AREAS	COMPETENCIAS
Personal Social	Construye su identidad
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
	Construye interpretaciones históricas.
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
	Gestiona responsablemente los recursos económicos.
Educación física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
	Asume una vida saludable
	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.
Arte y cultura	Aprecia de manera crítica manifestaciones artísticos-culturales.
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
Comunicación	Se comunica oralmente en su lengua materna.
	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.
Matemática	Resuelve problemas de cantidad
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
Ciencia y tecnología	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.
	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
Educación Religiosa	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que son cercanas.



	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
Competencias transversales	Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

Tabla N.º 9 PLAN CURRICULAR NIVEL SECUNDARIA 2026

AREAS	COMPETENCIAS
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	Construye su identidad Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
Educación física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad Asume una vida saludable Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.
Arte y cultura	Aprecia de manera crítica manifestaciones artísticos-culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
Comunicación	Se comunica oralmente en su lengua materna. Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.
Matemática	Resuelve problemas de cantidad Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
Ciencia y tecnología	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos. Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
Educación Religiosa	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que son cercanas. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
Inglés como lengua extranjera	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera. Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera. Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
Educación para el trabajo	Gestiona proyectos de emprendimiento económico social.
Ciencias sociales	Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente. Gestiona responsablemente los recursos económicos.
Competencias transversales	Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

## Calendarización del Año Escolar 2026

### 8.1 DEL AÑO ESCOLAR

INICIO: 2 de marzo del 2026  
FIN: 18 de marzo del 2026

### 8.2 CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2026



Bimestre	Unidad	Fecha inicio	Fecha Fin	Número de Semanas
<b>I BIMESTRE</b>	I Unidad	02 de marzo	03 de abril	5
	II Unidad	06 de abril	08 de mayo	5
<b>II BIMESTRE</b>	III Unidad	18 de mayo	19 de junio	5
	IV Unidad	22 de junio	24 de julio	5
<b>III BIMESTRE</b>	V Unidad	10 de agosto	11 de setiembre	5
	VI Unidad	14 de setiembre	9 de octubre	4
<b>IV Bimestre</b>	VII Unidad	19 de octubre	20 de noviembre	5
	VIII Unidad	23 de noviembre	18 de diciembre	4
<b>TOTAL, DE SEMANAS LECTIVAS</b>	<b>38 SEMANAS</b>			
<b>TOTAL, DE DÍAS LECTIVOS</b>	<b>181 DÍAS</b>			
<b>TOTAL, DE DIAS DE GESTION</b>	<b>31 DÍAS</b>			

### 8.3 VACACIONES

Bimestre	Inicio	Fin
<b>I Bimestre</b>	11 de mayo	15 de mayo
<b>II Bimestre</b>	27 de julio	7 de agosto
<b>III Bimestre</b>	12 de octubre	16 de octubre

### 8.4 HORARIO DE CLASES

El horario de clases se fija anualmente y está sujeto a variación. El horario regular está vigente en tanto las autoridades del Estado no establezcan cambio de horario por invierno u otras circunstancias ajenas a la voluntad de la Dirección. En este caso, la hora de ingreso es retrasada, sin afectar las horas pedagógicas, recreos ni refrigerios de los estudiantes. Por lo tanto, los padres de familia deben tomar las precauciones del caso.

**Tabla N.º 10 NIVEL INICIAL**

Acción	Inicio	Fin
<b>Ingreso de alumnos</b>	8:10 a.m.	8:30 a.m.
<b>Salida de alumno</b>	1:45 p.m.	2:00 p.m.
<b>Tiempo máximo de espera</b>	2.00 p.m.	2:15 p.m.

HORA PEDAGÓGICA	HORA	TIEMPO
<b>1ra. hora</b>	8:30 – 9:15	45 minutos
<b>2da. hora</b>	9:15 – 10:00	45 minutos
<b>RECESO</b>	10:00 – 10:20	20 minutos
<b>3ra. hora</b>	10:20 – 11:05	45 minutos
<b>4ta. hora</b>	11:05 – 11:50	45 minutos
<b>RECESO</b>	11:50 – 12:10	20 minutos



<b>5ta. Hora</b>	12:10 – 12:55	45 minutos
<b>6ta. Hora</b>	12:55 – 13:40	45 minutos

**TABLA N.º 11 NIVEL PRIMARIA**

Acción	Inicio	Fin
<b>Ingreso de alumnos</b>	7:30 a.m.	7:45 a.m.
<b>Formación e indicaciones</b>	7:45 a.m.	8:00 a.m.
<b>Salida de alumnos</b>	2:00 p.m.	2:15 p.m.
<b>Tiempo máximo de espera</b>	2:15 p.m.	2:30 p.m.

HORA PEDAGÓGICA	HORA	TIEMPO
<b>1ra. hora</b>	8:00 – 8:45	45 minutos
<b>2da. hora</b>	8:45 – 9:30	45 minutos
<b>RECESO</b>	9:30 – 9:50	20 minutos
<b>3ra. hora</b>	9:50 – 10:35	45 minutos
<b>4ta. hora</b>	10:35 – 11:20	45 minutos
<b>5ta. hora</b>	11:20 – 12:05	45 minutos
<b>RECESO</b>	12:05 – 12:25	20 minutos
<b>6ta. hora</b>	12:25 – 13:10	45 minutos
<b>7ma. hora</b>	13:10 – 13:55	45 minutos

**TABLA N.º 12 NIVEL SECUNDARIA**

Acción	Inicio	Fin
<b>Ingreso de alumnos</b>	7:30 a.m.	7:45 a.m.
<b>Formación e indicaciones</b>	7:45 a.m.	8:00 a.m.
<b>Salida de alumnos</b>	2:45 p.m.	3:00 p.m.
<b>Tiempo máximo de espera</b>	3:00 p.m.	3:15 p.m.

HORA PEDAGÓGICA	HORA	TIEMPO
<b>1ra. hora</b>	8:00 – 8:45	45 minutos
<b>2da. hora</b>	8:45 – 9:30	45 minutos
<b>3ra. hora</b>	9:30 – 10:15	45 minutos
<b>RECESO</b>	10:15 – 10:35	20 minutos
<b>4ta. hora</b>	10:35 – 11:20	45 minutos
<b>5ta. hora</b>	11:20 – 12:05	45 minutos



<b>6ta. hora</b>	12:05 – 12:50	45 minutos
<b>RECESO</b>	12:50 – 13:10	20 minutos
<b>7ma. hora</b>	13:10 – 13:55	45 minutos
<b>8va. hora</b>	13:55 – 14:40	45 minutos

Se incidirá en el cumplimiento del horario de ingreso a clases, por parte de toda la comunidad educativa. Para los alumnos y alumnas de los niveles de primaria y secundaria, se considerará tardanza a partir de las 8:01 a.m., no ingresará a la primera hora de clases, hará uso de la sala de biblioteca para una sesión de reflexión (bajo la supervisión del auxiliar de educación) hasta culminar la primera hora de clases, ingresando a su salón a la segunda hora de clases.

El padre o madre de familia deberá justificar la tardanza por escrito.

Al presentar cinco (5) tardanzas se citará al padre/madre de familia a fin de coordinar y mejorar estas situaciones y firmar un documento de compromiso de mejora.

Los horarios específicos de cada grado y nivel, serán publicados en la plataforma oficial del colegio al inicio de las labores escolares.

## 8.5 CLAUSURA

Clausura para los tres niveles: 28 de diciembre

## 8.6 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

La calendarización podría variar por disposición o cambio expreso de las autoridades del MINEDU.

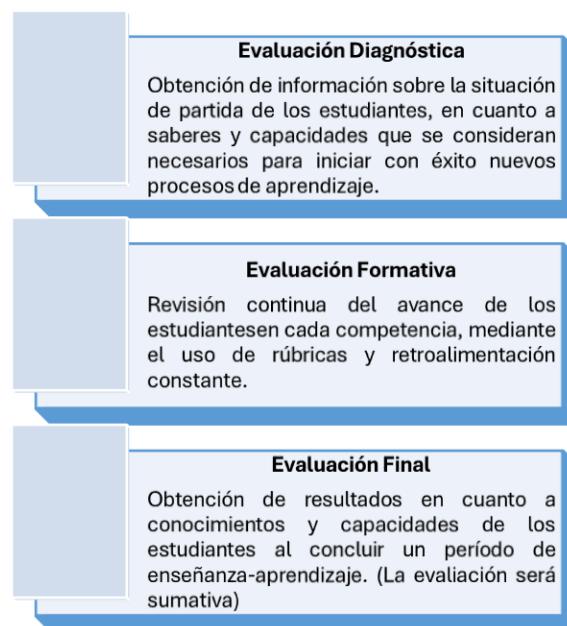
# *Del Sistema de Evaluación y Control del Estudiante*

## 9.1 SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DURANTE EL AÑO LECTIVO 2026

Nuestro sistema de evaluación considera en su implementación lo propuesto en el Currículo Nacional; esto es: evaluación formativa enfocada en competencias, que busca en diversos tramos del proceso valorar el desempeño de los estudiantes al resolver situaciones o problemas que signifiquen retos genuinos; asimismo, permitan poner en juego, integrar y combinar diversas capacidades. Los propósitos de nuestro sistema de evaluación a nivel estudiante son:

- Lograr que los estudiantes sean más autónomos en su aprendizaje al tomar conciencia de sus dificultades, necesidades y fortalezas.
- Aumentar la confianza de los estudiantes para asumir desafíos, errores, comunicar lo que hacen, lo que saben y lo que no.

De acuerdo con la RVM N° 094-2020-MINEDU y su modificatoria la RVM N° 048-2024-MINEDU, nosotros como institución educativa, estamos dando prioridad a la evaluación formativa, encaminando los esfuerzos de los(as) estudiantes, considerando estrategias de apoyo en bien de sus aprendizajes. Los tipos de evaluación son: diagnóstica, de proceso y de salida o final.



La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando la autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo. Por ello, todas las competencias para el año o grado serán evaluadas y abordadas a lo largo del período lectivo.

Se debe precisar en esta parte que, la valoración de logros de aprendizaje previsto en el sistema de evaluación obedece a la normatividad vigente del MINEDU, asimismo nuestro colegio cuenta con la plataforma educativa CUBICOL, herramienta que servirá para el registro, valoración, control e información de logros de aprendizaje de los estudiantes en los tres niveles.

#### 9.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

**Continua:** porque es permanente y se da en los diversos momentos del proceso formativo: inicio, proceso y salida.

**Flexible:** porque se adecúa a las necesidades y características de los estudiantes, la modalidad y el medio educativo.

**Integral:** porque involucra todos los elementos del currículo: competencias, capacidades, habilidades, valores y actitudes.

**Sistemática:** porque permite diseñar con pertinencia las evidencias de aprendizaje y organizar por etapas la evaluación; a fin de conocer con mayor exactitud los logros, posibilidades, fortalezas y dificultades de cada estudiante.

**Criteria:** porque el aprendizaje se analiza y se valora en base a los estándares del CNEB.

**Formativa:** porque genera una reflexión progresiva sobre el proceso de enseñanza - aprendizaje para la toma de decisiones.

**Certificadora:** se determina el nivel de logro que une estudiante a alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante.

#### 9.1.2 FUNCIONES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

**Función Pedagógica:** La función de evaluación pedagógica identifica las necesidades del grupo de estudiantes con el que trabaja cada docente, a través de la reflexión y mejora de la enseñanza y aprendizaje. También es útil para orientar la práctica docente y elegir el tipo de actividad de aprendizaje que se ajuste a las necesidades del alumno.

**Función Social:** La función social de la evaluación está ligada a brindar la oportunidad de continuar aprendiendo y comunicando resultados al final del período de pausa, y también al análisis de los resultados obtenidos para tomar decisiones informadas de ajuste en el



próximo período. Es decir, la evidencia obtenida del seguimiento del progreso del alumno, así como las valoraciones derivadas del mismo, informarán la toma de decisiones respecto a la mejora del aprendizaje del alumno.

#### 9.1.3 PAUTAS PARA IMPLEMENTAR LA EVALUACIÓN BAJO EL ENFOQUE FORMATIVO:

En el marco de la RVM N° 094-2020 MIENDU, se considera las siguientes secciones:

- Formulación de criterios para la evaluación de competencias.
- Implementación de la evaluación para el aprendizaje
- Implementación de la evaluación del aprendizaje.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como todos los demás temas concernientes a la evaluación de los aprendizajes en la Institución Educativa son según lo establecido en el Proyecto Curricular Institucional. Los estudiantes y/o padres de familia tienen derecho a conocer los criterios de evaluación.

La Dirección de conformidad a la normatividad vigente, está autorizada a decretar:

- Convalidación, revalidación o subsanación de estudios realizados en el extranjero, siempre que quienes lo soliciten estudien en la Institución Educativa.
- Adelanto o postergación de evaluaciones en los casos de cambio de domicilio o por viajes en delegaciones oficiales.

Los estudiantes deben cumplir u observar las siguientes disposiciones sobre la evaluación:

- Estar preparados permanentemente con fines de evaluación, sin necesidad de previo aviso.
- Las evaluaciones postergadas por inasistencias, son autorizadas por la Dirección y tomadas en fechas determinadas en el calendario escolar.
- Las inasistencias injustificadas a las evaluaciones son consideradas como faltas y serán calificadas con un calificativo desaprobatorio.

En el caso de los estudiantes con necesidades especiales, los criterios se formulan a partir de las adaptaciones curriculares realizadas. Para ello se realizarán reuniones periódicas entre docentes, padres, psicólogo de la institución a fin de cruzar información y coordinar acciones en beneficio de los estudiantes.

#### 9.1.4 DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de los estudiantes se realiza en el marco de lo previsto en la Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica” y sus modificatorias publicada el 30 de abril del 2024, Resolución Viceministerial N° 048-2024-MINEDU.

Las evaluaciones se realizan en forma permanente en función de la evaluación formativa considerada en los programas de estudio aprobados y utilizando instrumentos que aseguren objetividad, validez y confiabilidad en la medición tomando en cuenta los instrumentos de evaluación.

La ESCALA DE CALIFICACIÓN es literal en los tres niveles educativos. Para la evaluación de los estudiantes se tendrá en cuenta lo siguiente:

TABLA N.º 13 ESCALA DE CALIFICACIÓN

Inicial – Primaria – Secundaria	
LITERAL	DESCRIPTIVA
AD	<b>Logro destacado</b> Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	<b>Logro esperado.</b> Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	<b>En proceso</b>



	Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	<b>En inicio</b> Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

- La evaluación del aprendizaje se realiza con fines certificadores y consiste en que los docentes establezcan e informen en momentos de corte bimestrales el nivel de logro de cada estudiante en cada una de las competencias desarrolladas hasta dicho momento.
- En cualquier período (bimestre, trimestre o semestre) del año el estudiante podrá alcanzar el nivel del logro AD, A, B o C, como parte de su proceso de aprendizaje. En el caso de obtener el nivel de logro C en dos o más períodos consecutivos, el docente deberá sustentar en la conclusión descriptiva por qué no hay un avance en el desarrollo de la competencia.
- Cada competencia deberá ser trabajada en más de un período durante el año escolar para que el estudiante cuente con mayores oportunidades que le permitan avanzar en su nivel de desarrollo de la competencia. El último nivel de logro de cada competencia, registrado en el SIAGIE, es el que será tomado en cuenta para definir la situación final del estudiante.

#### 9.1.5 SOBRE LA PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR

Para efectos de la promoción, recuperación y permanencia en el grado, en los niveles de inicial, primaria y secundaria, para el año lectivo escolar 2026, La I.E.P. Alas Peruanas, considera relevante para el presente caso la implementación de las disposiciones que emita el Ministerio de Educación, la Gerencia Regional de Educación de Arequipa y la Ugel Arequipa Norte.

Con respecto al registro de los niveles de logro de aprendizaje de las competencias de las diferentes áreas y/o talleres se establecerán según el ciclo y nivel, en el marco que orienta y establece el Currículo Nacional o según lo establezca las disposiciones de las autoridades educativas del sector.

1. Los estudiantes del **Nivel Inicial y primer grado de primaria**, tienen promoción **automática**, es decir, son promovidos al año inmediato superior.
2. **De segundo grado a quinto grado de secundaria** como se detalla:

NIVEL	CICLO	GRADO/AÑO	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o Recuperación Pedagógica	
					Reciben acompañamiento o recuperación pedagógica	Permanecen en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
PRIMARIA	III	2º	<b>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica.</b> El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a 4 áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzo los requerimientos para la promoción.
	IV	3º	<b>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a 4 áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzo los requerimientos para la promoción.



**“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”**

			áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.	talleres y “B” en las demás competencias.		
			<b>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y “B” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzo los requerimientos para la promoción.
			<b>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

NIVEL	CICLO	GRADO/AÑO	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o Recuperación Pedagógica	
					Reciben acompañamiento o recuperación pedagógica	Permanecen en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
SECUNDARIA	VI	1º	<b>Al término del periodo lectivo:</b> El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias. <b>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres (considerando los niveles de logro obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel del logro “C” en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen “C”.	Si no cumple las condiciones de promoción.
			<b>Al término del periodo lectivo:</b> El estudiante alcanza el nivel del logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de	Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia	Si no cumple las condiciones de promoción.



VII	3º	<p><b>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias (considerando los niveles de logros obtenidos al término del período lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel de logro “C” en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente período lectivo.</p>	cuatro o más áreas o talleres.		
		<p><b>Al término del período lectivo:</b> El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles de “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias. <b>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> el estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres (considerando los niveles de logros obtenidos al término del período lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel de logro “C” en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente período lectivo.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a <b>cada una</b> de cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen “C”.	Si no cumple las condiciones de promoción.
		<p><b>Al término del período lectivo:</b> El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a <b>cada una</b> de las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles de “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias. <b>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a <b>cada una</b> de las áreas o talleres (considerando los niveles de logros obtenidos al término del período lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel del logro “C” en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente período lectivo.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a <b>cada una</b> de cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen “C”	Si no cumplen las condiciones de promoción.
		<p><b>Al término del período lectivo:</b> El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a <b>cada una</b> de tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias. <b>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza, el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a <b>cada una</b> de cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumplen las condiciones de promoción.



			cada una de tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias (considerando los niveles de logros obtenidos al término del período lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel de logro “C” en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente período lectivo.			
--	--	--	--	--	--	--

#### 9.1.6 RETROALIMENTACION FORMATIVA:

Generar una cultura de retroalimentación formativa es un desafío que hoy tienen los centros escolares. Esto incluye a los distintos actores de una institución educativa: directivos, docentes, estudiantes y familias. Se trata de instalar modos de ofrecer retroalimentación coherente en distintos ámbitos y entre quienes componen una comunidad educativa.

Podemos considerar que la retroalimentación es formativa si:

- Contribuye a modificar los procesos de pensamiento y los comportamientos de los estudiantes.
- Ayuda a reducir la brecha entre el estado inicial y los objetivos de aprendizaje y/o estándares, y a colaborar en ese recorrido.
- Se constituye en un factor significativo en la motivación de los aprendizajes, ya que siempre impacta sobre la autoestima de estudiantes, docentes y directivos.
- Favorece la participación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje centrado en el desarrollo de sus habilidades metacognitivas, pues se los considera sujetos activos en su aprendizaje, no receptores pasivos.
- Articula las evidencias de aprendizaje y los criterios con los objetivos, estándares o expectativas de logro.
- Utiliza una variedad de evidencias para dar cuenta de los aprendizajes.
- Es específica y contiene informaciones que toda la comunidad educativa puede poner en juego para alcanzar sus metas.
- Favorece prácticas reflexivas en la docencia para revisar y mejorar sus procesos de enseñanza.

## 9.2 CONTROL DE ASISTENCIA

### 9.2.1 PARA LOS ESTUDIANTES EN EL SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL

- El control de asistencia de los estudiantes lo realizará el auxiliar de educación en el momento en que el estudiante ingrese a la institución educativa se registrará la puntualidad y la tardanza. Para registrar a los estudiantes que faltaron, el auxiliar de educación, en la primera hora verificará la ausencia de los referidos estudiantes.
- Una vez verificada la asistencia los auxiliares se comunicarán con los padres de familia o apoderados para verificar la inasistencia.
- En caso de tardanza e inasistencia por cualquier circunstancia, el padre de familia o apoderado deberá comunicarse en el día con el auxiliar de educación del nivel en el horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.
- Facultativamente, el docente de las diferentes áreas curriculares y/o talleres registrarán las tardanzas (primera hora de trabajo) e inasistencia en su registro personal, ello con la finalidad de poner en conocimiento del padre de familia o apoderado en la medida que esta situación repercute en su desarrollo académico del estudiante, siendo así, el docente del área citará al padre de familia o apoderado en el horario establecido por la Dirección.
- Por otro lado, el padre de familia, y/o apoderado está en la obligación de presentar por escrito la justificación de inasistencia del estudiante, dentro del plazo de cinco días hábiles ocurrido el hecho; siendo así deberá presentar la justificación adjuntando las evidencias del motivo de la inasistencia.



- El récord de asistencia, tardanzas e inasistencias, se valorarán y registrará en la plataforma CUBICOL sobre las actitudes formativos del estudiantes y participación de padres de familia y/o apoderados.
- En caso de migrar al trabajo virtual a través de la plataforma educativa CUBICOL, la asistencia se registrará en cada área del horario de trabajo y de manera virtual.

#### 9.2.2 CONTROL DE ASISTENCIA PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y/ APODERADO

- La asistencia, tardanzas e inasistencias a las escuelas de padres de familia, reuniones de entrega de libretas de logros de aprendizaje u otra actividad acordada por su comité de aula, se registrará en la plataforma educativa CUBICOL.
- El récord de asistencia, tardanzas e inasistencias a las reuniones de los padres de familia se valorarán y se registrará en la boleta de información del alumno sobre la participación de los padres de familia.

## *Servicios de Apoyo y Orientación a la Comunidad*

### 10.1 DEL DPTO PSICOPEDAGOGICO:

Con la finalidad de garantizar una educación personalizada, reconociendo a cada estudiante como un ser único y diferente, la Institución Educativa cuenta con el soporte del Departamento Psicopedagógico, integrado por un(a) psicólogo(a) cuyo objetivo principal es el de guiar a los y las estudiantes para que la experiencia educativa le permita alcanzar su máximo desarrollo, descubriendo y potenciando sus fortalezas, así como brindándole el apoyo personal que requiera; enfatizando en la construcción de un vínculo positivo y de relaciones basadas en confianza, a través de un acompañamiento permanente así como el asesoramiento y orientación socio – emocional.

### 10.2 DE LA TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR (COECE)

La formación holística de nuestra Institución nos obliga a llevar a cabo un plan tutorial acorde con las necesidades contextuales, procurando el abordaje del tema en relación a la adaptabilidad de nuestros estudiantes en los procesos educativos y en brindar el soporte emocional que les permita mantener un óptimo desarrollo en todas las esferas que involucran el desarrollo del ser. Buscamos mantener la convivencia positiva y mantener el vínculo entre los docentes y los estudiantes, así como entre sus pares; procurando evitar desequilibrios emocionales y motivando al desarrollo de actividades orientativas, en relación a su edad y etapa de desarrollo; procurando actuar siempre de manera preventiva.

#### 10.1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORÍAL:

- **Tutoría individual:** El acompañamiento y orientación en nuestros estudiantes es permanente, considerando sus necesidades y estableciendo metas personales, que les permitan alcanzar su óptimo desarrollo durante la etapa escolar de los y las estudiantes; llevando a cabo las siguientes acciones:
  - ✓ Entrevistas con las y los estudiantes, por lo menos una vez por bimestre.
  - ✓ Entrevistas con los padres de familia y/o apoderados de los y las estudiantes.
  - ✓ Reconocimiento de dificultades cognitivas, sociales y emocionales; trabajando en el plan de mejora de manera multidisciplinaria.
  - ✓ Reconocimiento de fortalezas, para apoyo y soporte dentro del aula.
  - ✓ Seguimiento permanente de los y las estudiantes: revisión de sus metas.
- **Tutoría grupal:** Vista como acciones que se enfocan al análisis y resolución de problemas escolares que competen al grupo, enfocando situaciones presentes en los



y las estudiantes de un aula con responsabilidad, colaboración, comunicación y trabajo colaborativo; tomando en cuenta las siguientes acciones:

- ✓ Elaboración del plan tutorial del aula en función al diagnóstico del grupo.
- ✓ Desarrollo de temas que involucran las necesidades físicas, sociales y psicológicas de la y los estudiantes de un grado.
- ✓ Actividades lúdicas y de recreación para mejorar la convivencia en el aula y consolidar los grupos con objetivos comunes.
- ✓ Reconocer las características del grupo, para abordar estrategias que permitan optimizar su proceso de aprendizaje.
- ✓ Recibir talleres, charlas y conferencias de terceros, profesionales reconocidos que puedan brindar la orientación que cada aula necesita.

**TABLA N° 14 SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTE**

Servicio	
<b>Tópico</b>	<b>Si</b>
<b>Psicología sin fines terapéuticos</b>	<b>Si</b>
<b>Orientación vocacional</b>	<b>Si</b>
<b>Biblioteca</b>	<b>Si</b>
<b>Laboratorio Ciencias</b>	<b>Si</b>
<b>Centro de Computo</b>	<b>Si</b>
<b>Sala de psicomotricidad</b>	<b>Si</b>
<b>Sala de Robótica</b>	<b>Si</b>
<b>Internet</b>	<b>Si</b>
<b>Guías de estudio (bimestral)</b>	<b>Si</b>

### 10.3 SAE (SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO)

El servicio de Apoyo Educativo (SAE) es un servicio que se organiza en las instituciones educativas de todas las modalidades para brindar los apoyos necesarios, una atención pertinente y oportuna, eliminando las barreras que experimentan los estudiantes en torno al acceso, permanencia, participación y logros de aprendizaje a lo largo de la vida, es decir educar respetando las individualidades practicando los principios de igualdad y equidad para aprender a respetar al próximo en todos los ámbitos (DS 007-2021-MIENDU).

El SAE atiende a todos los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) o con discapacidad y supone la elaboración de planes educativos personalizados (PEP) integrales y efectivos, ya que cada individuo posee una diversidad de ritmos y capacidades de aprendizaje que merecen especial atención, por lo que la diversidad no debe ser vista de manera negativa, sino como la oportunidad de formar una sociedad más justa y humana.

Cumple las siguientes funciones:

- a) Organiza procesos de reflexión, planificación y mejora institucional orientada al fortalecimiento de políticas, culturas y prácticas inclusivas, integrándose en los instrumentos de gestión.
- b) Sensibiliza, capacita y asesora en la identificación de barreras educativas, así como en otros aspectos relacionados a la atención a la diversidad.
- c) Organiza y coordina a nivel institucional la implementación de los apoyos educativos necesarios, con los agentes educativos para la atención de la diversidad.
- d) Capacita, asesora y acompaña a los docentes y otros agentes educativos en la implementación de los apoyos educativos, a nivel institucional y de aula, en el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje; así como los ajustes razonables pertinentes.
- e) Promueve el cambio de actitudes, paradigmas y valores que limitan la implementación del enfoque inclusivo y atención a la diversidad a nivel institucional, a través de acciones de sensibilización y concientización de la comunidad educativa.

En este sentido, el concepto de ESCUELA INCLUSIVA ha ayudado mucho a hacer más visible la diversidad a fin de garantizar el acceso oportuno al sistema educativo, la continuidad educativa, la plena participación, el desarrollo integral y el logro de aprendizajes de niñas, niños, adolescentes con discapacidad, talento y superdotación (altas capacidades) en las aulas.



Es aquí donde los maestros tienen el reto de enseñar que hay diferencias entre las personas pero que todas ellas son iguales.

#### 10.4 TÓPICO DE ENFERMERÍA

La institución educativa cuenta con un tópico de primeros auxilios atendido por un(a) Técnico en Enfermería. La principal función de esta área es la atención de nuestros estudiantes ante accidentes y malestares de salud y coordinar con los Centros de Salud campañas de prevención y cuidado de salud.

## Funciones Básicas de la Convivencia Escolar

### FUNCIÓN FORMATIVA

Busca la formación holística de los estudiantes de la Institución Educativa, en base a la sensibilización para la práctica de los valores fundamentales institucionales.

### FUNCIÓN PREVENTIVA

Trabajamos en la prevención de conductas inadecuadas y promoción de la buena salud y convivencia positiva en todos integrantes de la comunidad educativa, procurando un clima adecuado confiable y armonioso.

### FUNCIÓN REGULADORA

Busca el comportamiento adecuado en nuestros estudiantes a través del cumplimiento de las normas de convivencia, de observancia obligatoria que permite la aplicación de gratificaciones y medidas correctivas justas y oportunas.

#### 11.1 NORMAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR

Las normas de convivencia escolar mantienen total coherencia con la legislación vigente, especialmente con las normas que rigen al sector educación. Promueven el orden, la seguridad, el bienestar y la convivencia pacífica entre todos los miembros de la comunidad educativa. Son las siguientes:

- ✓ Practicar hábitos saludables de higiene, alimentación y cuidado personal como prevención de enfermedades infecciosas.
- ✓ Asistir puntualmente a las clases presenciales cumpliendo con responsabilidad las actividades de aprendizaje.
- ✓ Saludar a todos los miembros de la comunidad.
- ✓ Asistir a la IE debidamente uniformados y limpios.
- ✓ Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, con nuestras actitudes positivas y el empleo de un lenguaje correcto y adecuado.
- ✓ Fomentar un buen clima institucional, practicando los derechos y deberes al buen trato, creando una escuela segura y libre de violencia.
- ✓ Cumplir con responsabilidad y autonomía las actividades de aprendizaje.
- ✓ Respetar y valorar las diferencias individuales.



- ✓ Escuchar atentamente a los compañeros que participan y levantar la mano para hablar.
- ✓ Cumplir responsablemente con las actividades propuestas en cada área y grado.
- ✓ Practicar los principios y valores institucionales.
- ✓ Organizarse y garantizar que las aulas permanezcan limpias y ordenadas.
- ✓ Participar activamente en las actividades promovidas por la IE.
- ✓ Respetar el uniforme escolar, dentro y fuera de la IE, evitando expresiones como caricias, besos, abrazos, tomarse de la mano y otros (en caso de pertenecer a la escolta, estado mayor u otros cargos, automáticamente serán destituidos).
- ✓ Buscar la mejora continua, esforzándose permanentemente en las actividades de aprendizaje.
- ✓ Hacer uso correcto de los servicios higiénicos, utilizando de forma adecuada: (papel, jabón, inodoros y el agua) evitando escribir en las paredes y puertas de los baños.
- ✓ Desarrollamos hábitos para el cuidado y conservación del medio ambiente.
- ✓ Practicar valores y actitudes de solidaridad que favorezcan el bien común y la solución pacífica de conflictos.

De acuerdo a la participación estudiantil proponemos evitar:

- ✓ Consumir alimentos dentro del aula.
- ✓ Uso de poleras, abrigos y casacas con capucha y el uso de indumentaria distinta al uniforme escolar.
- ✓ Realizar gestos obscenos dentro y fuera del aula.
- ✓ Prácticas inadecuadas en los cumpleaños (echar huevos, harina, tortas, gaseosas y otros).
- ✓ El uso inadecuado de las redes sociales (mensajes que afectan el estado emocional de las y los estudiantes de la IE y de otras instituciones educativas).
- ✓ En educación física, respetar el **Buzo oficial del colegio**, zapatillas blancas, polo del colegio, medias blancas.
- ✓ Queda prohibido el uso de celulares dentro de la IE, para evitar adicciones y distracciones.
- ✓ Evitar expresiones de enamoramiento, besos, caricias, tomarse de la mano y otros, dentro de la IE.

Las normas de convivencia son parte de las acciones de promoción de la sana convivencia escolar y se relacionan con los valores y actitudes que nuestra Institución propicia en sus estudiantes para el desarrollo de habilidades personales, las orientadas al bien común y la formación de su ciudadanía.

## 11.2 NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL AULA

NIVEL	GRADO	NORMAS DE CONVIVENCIA	MEDIDAS CORRECTIVAS
INICIAL	3, 4 y 5 años	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Ingresar puntualmente a nuestras clases.</li><li>✓ Asistir bien uniformado y aseados.</li><li>✓ Levantar la mano para poder participar.</li><li>✓ Cumplir con nuestras responsabilidades</li><li>✓ Mantener limpio el salón y ordenar los materiales terminando las actividades.</li><li>✓ Saludamos y nos despedimos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Espacio de reflexión con el niño o niña – Diálogo.</li><li>❖ Comunicación con las familias – Comunicar al parent de familia en casos extremos.</li><li>❖ Acción reparadora – Dara responsabilidades.</li><li>❖ Orientación a la familia – Rol de acompañamiento de la maestra.</li></ul>
PRIMARIA	1º grado 2º grado	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Ser puntual y respetar los horarios establecidos por la IE.</li><li>✓ Mantener mi lugar de trabajo limpio y ordenado.</li><li>✓ Respetarnos entre compañeros.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>12 Dialogar con los estudiantes y padres de familia.</li><li>13 Dialogar y realizar una entrevista psicológica con el educando y padres de familia</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Debemos levantar la mano para participar.</li><li>✓ Ser empático.</li><li>✓ Utilizar las palabras mágicas en todo momento y lugar.</li><li>✓ Recogemos y ordenamos los materiales al final de cada clase.</li><li>✓ Tener disposición para el trabajo en clase.</li><li>✓ Respetar los horarios establecidos por la IE.</li><li>✓ Participamos opinando respetuosamente en clase.</li><li>✓ Respetamos a todos los miembros de la</li></ul>	<p>para buscar una solución conjunta y compromiso.</p> <p>14Inculcarles el orden y la limpieza y dialogar con sus padres sobre ello.</p> <p>15Reflexionar sobre su conducta conversando con el estudiante.</p>
3º grado 4º grado	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Respetamos a todos los miembros de la comunidad educativa.</li><li>✓ Establecemos un tiempo definido de participación y tratamos de respetarlo.</li><li>✓ Mantener nuestra aula limpia y su espacio personal ordenado.</li><li>✓ Participar en la implementación de la disciplina y limpieza en el aula.</li><li>✓ Practicar normas de cortesía dentro y fuera del aula.</li><li>✓ Pedir la palabra para dar su opinión.</li><li>✓ Practicar la empatía entre sus compañeros y compañeras.</li></ul>	<p>16Brindar orientaciones al estudiante para reparar la falta.</p> <p>17Generar un espacio de reflexión y compromiso con el estudiante, si es necesario con su familia.</p> <p>18Brindar un tiempo adicional para concluir su trabajo.</p> <p>19Registrar en nuestro anecdotario las incidencias que sean reiterativas.</p>
5º grado 6º grado	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Utilizar un lenguaje adecuado y respetuoso con los demás en los espacios donde interactuamos.</li><li>✓ Establecer un tiempo de participación, para que todos tengamos la oportunidad de expresarnos.</li><li>✓ Cumplir con responsabilidad su horario de clase.</li><li>✓ Respetar el orden de intervención.</li><li>✓ Mantener el ambiente de estudio limpio y ordenado.</li><li>✓ Expresarse con un lenguaje adecuado.</li><li>✓ Ser puntual y constante a lo largo del proceso educativo.</li></ul>	<p>20Espacio de reflexión con el estudiante.</p> <p>21Generar un espacio de reflexión y compromiso con el estudiante para implementar acciones que permitan mejorar su comportamiento.</p> <p>22Concientizar a los estudiantes acerca de un ambiente limpio y saludable para todos.</p> <p>23Registrar en el cuaderno anecdotario sobre el incumplimiento de la norma de convivencia.</p>
<b>SECUNDAR</b>	1º año 2º año	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Ingresar puntualmente a la institución educativa y salones.</li><li>✓ Saludar de manera cordial a todos los miembros de la comunidad educativa.</li><li>✓ Mantener el orden y la limpieza dentro del aula.</li></ul>



	<p>✓ Demostramos respeto por las opiniones y emociones expresadas entre compañeros. ✓ Ser responsable en el desarrollo de actividades de aprendizaje.</p>
<b>MEDIDAS CORRECTIVAS</b>	
	<p>✓ El auxiliar informará a la familia sobre la reincidencia de la tardanza para recoger información sobre la situación actual del estudiante, y así llegar a compromisos de ambas partes y regular este tipo de hábitos. ✓ El docente dialogará y creará espacios de reflexión con el estudiante y la familia para permitir acciones del hábito esperado. ✓ El docente dialogará con los estudiantes para generar una acción reparadora en beneficio del aula, Los estudiantes elaborarán frases sobre el cuidado del medio ambiente para generar espacios saludables. ✓ El psicólogo(a) realizará una entrevista con los estudiantes para orientar y regular el comportamiento de los mismos. ✓ El docente informará a los padres de familia sobre las incidencias del estudiante para que asuman su rol de acompañamiento educativo. ✓ El padre de familia asumirá el compromiso de acompañamiento emocional y académico de su hijo/a.</p>
3º año 4º año 5º año	<p>✓ Cumplir con el reglamento interno de nuestra institución. ✓ Promover el trato respetuoso y amable entre todos. ✓ Evitar la agresión verbal, emocional y física. ✓ Decir siempre la verdad y afrontar las consecuencias de nuestras faltas. ✓ Mantener limpio nuestro espacio de trabajo. ✓ Practicar normas del buen hablante y del buen oyente.</p>
<b>MEDIDAS CORRECTIVAS</b>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reporte, comunicación telefónica al padre de familia, levantamiento de acta previo conocimiento de las instancias.</li><li>• Invitar a la reflexión sobre sus actos.</li><li>• Conversar con el estudiante para buscar el origen de su actuar, para que asuma comportamientos adecuados con sus compañeros.</li><li>• Generar espacios reflexivos para ayudar al estudiante a asumir las consecuencias de sus decisiones.</li><li>• Dialogar con los estudiantes para asumir compromisos de cambio asignando roles en el cuidado del aula.</li><li>• Inducir una comunicación asertiva y coherente.</li><li>• Promover la participación activa fortaleciendo su autoestima.</li></ul>

## 11.3 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR:

- a. Implementación de acciones de integración con estudiantes, familias y personal de la I.E. para prevenir la violencia:
  - i. Dinámicas de integración en el aula (Tutoría grupal)
  - ii. Asambleas de aula
  - iii. Actividades de recreación
  - iv. Día de confraternidad familiar
- b. Talleres de prevención de la violencia:
  - i. Taller de desarrollo de la empatía
  - ii. Taller de autorregulación de emociones
  - iii. Taller de Gestión formativa del conflicto
- c. Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.



- d. Atención de la violencia escolar: Inmediatamente después de tomar conocimiento de algún hecho de violencia entre estudiantes, se adoptan las acciones necesarias para cesar toda violencia y atender a los estudiantes involucrados, garantizando su seguridad y bienestar.

## 11.4 UNIFORME Y PRESENTACIÓN DEL ALUMNO(A)

El uso del uniforme escolar es obligatorio para asistir a la institución educativa y a los actos o ceremonias internas y externas del colegio. Se debe precisar en esta parte que, el uso del uniforme de educación física solo será en los días establecidos en el horario de la referida área curricular.

**TABLA N° 15 SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL ALUMNO**

VARONES	DAMAS
<p><b>Uniforme de diario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Casaca con la insignia del colegio azul y guinda.</li><li>• Pantalón azul oscuro</li><li>• Camisa blanca manga corta con insignia del colegio.</li><li>• Corbata guinda con insignia del colegio</li><li>• Zapatos de color negro</li><li>• Sombrero según modelo del colegio con la insignia del colegio</li></ul> <p><b>Uniforme de educación física</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Buzo de color azul y guinda según modelo, la casaca tendrá la insignia del colegio.</li><li>• Polo de color guinda y azul manga corta según modelo con insignia del colegio.</li><li>• Short de color azul</li><li>• Zapatillas de color blanco (sin rayas de otros colores)</li><li>• Medias de color blanco.</li></ul>	<p><b>Uniforme diario</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Casaca de color azul y guinda con insignia del colegio según modelo.</li><li>• Blusa blanca manga corta con insignia del colegio.</li><li>• Falda de color azul oscuro por debajo de la rodilla.</li><li>• Corbatín de color guinda con insignia del colegio.</li><li>• Zapatos de color negro.</li><li>• Medias de color azul.</li><li>• Sombrero según modelo del colegio con la insignia del colegio.</li></ul> <p><b>Uniforme de educación física</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Buzo de color azul y guinda según modelo, la casaca tendrá la insignia del colegio.</li><li>• Polo de color guinda y azul manga corta según modelo con insignia del colegio.</li><li>• Pantaloneta de color azul</li><li>• Zapatillas de color blanco (sin rayas de otros colores).</li><li>• Medias de color blanco.</li></ul>

Los alumnos deben presentarse con el cabello corto, limpio y bien peinado (corte escolar), no se permitirá cortes estilizados.

Las alumnas recogerse y realizarse una trenza francesa con collect de color guinda y moño de color guinda. Las estudiantes que tengan el cabello corto deberán usar media cola con lazo de color guinda. Las alumnas podrán usar aretes tipo perla, no se permitirá el uso de aretes colgantes o de tipo aro. Las uñas no deberán estar pintadas. Las alumnas no podrán tener el cabello teñido.

## 11.5 SOBRE LOS LIBROS O GUÍAS DE TRABAJO

El colegio para el año 2026, se trabajará con guías las que se entregarán al inicio de cada bimestre en forma digital.

## 11.6 LISTA DE ÚTILES

Estas serán publicadas en la plataforma de CUBICOL a partir del mes de febrero del 2026.

Todos los útiles, cuadernos, guías, etc. deberán estar perfectamente etiquetados con el nombre del alumno, el grado y nivel.

El padre de familia no está obligado a presentar los útiles la primera semana de clases.

Las familias son libres de comprar los útiles escolares en los establecimientos que consideren



## **VESTIMENTA DEL COLEGIO ALAS PERUANAS**

### **UNIFORME-VARONES**

VESTIMENTA	FOTO DE REFERENCIA
CAMISA	
CASACA	
PANTALON	
CORBATA	



SOMBRERO



## **UNIFORME-MUJERES**

VESTIMENTA	FOTO DE REFERENCIA
BLUZA	
CASACA	



FALDA	
CORBATIN	
SOMBRE	

## **BUZO-MUJERES Y VARONES**

VESTIMENTA	FOTO DE REFERENCIA
------------	--------------------



POLO	
CASACA	
PANTALON	



## Nivel Inicial

VESTIMENTA	FOTO DE REFERENCIA
Mandil	



SOMBRERO

